Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

1 9 5

Ushuaia, 2 9 MAR 2023

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-13764-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de artículos de librería destinados a las oficinas dependientes de la Secretaría de Promoción Territorial.

Que a través de la Resolución Ss.P.T.Z.S N°004/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 072/2023 RAF 101, N° 07 de orden.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 035/2023 Letra: Ss.A.F.T.Z.S-S.P.T (N° de orden 26), el área requirente recomendó preadjudicar para los renglones Nros. 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55,56, 57 y 58 a favor de la firma Alonso Leandro Jorge C.U.I.T N° 20-24755477-8, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 ($926.397,00) por ajustarse en precio y cantidad, y los renglones Nros. 02, 09, 13,17, 26, 41 y 54 a favor de la firma Lorenzoni Nancy Beatriz, C.U.I.T. N° 27-18365226-0, por un monto total de PESOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 ($33.552,00), por ajustarse en precio y cantidad, no resultando estas adjudicaciones inconvenientes para el Estado Provincial.

Que respecto del renglón N° 1 no se receptaron ofertas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l), Nº 1465 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3635/22, N°188/23 y la Resolución de la O.P.C N° 017/21- Anexo I- Capítulo I- Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo

///...2

| S.P.T |
|---|
| M.G |
| |
| |

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y sus modificatorias y los Decretos Provinciales N° 0431/22; N° 0533/22 y N° 2093/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 072/2023 RAF 101, referente a la adquisición de artículos de librería destinados a las oficinas dependientes de la Secretaría de Promoción Territorial; en los renglones Nros. 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55,56, 57 y 58, a la firma Alonso Leandro Jorge C.U.I.T N° 20-24755477-8 por un monto total de PESOS NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 ($926.397,00) y a la firma Lorenzoni Nancy Beatriz, C.U.I.T. N° 27-18365226-0 los renglones Nros. 02, 09, 13,17, 26, 41 y 54 por un monto total de PESOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 ($33.552,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-Declarar desierto el renglón N° 1. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito U.C0477 y Unidad de Gestión de Gasto 0477U.G, Incisos 2 y 4, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.T. Nº 195 /2023.-

| |
|---|
| S.P.T |
| M.G |
| |
| |

Gustavo Eduardo Grech
Secretario de Promoción Territorial
Ministerio Jefatura de Gabinete